

**RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0309/2025**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL SUBPROCESO “PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS/CANALES Y ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS – VERSIÓN 2.0” DEL PROCESO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, CORRESPONDIENTE AL MACROPROCESO REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES; CUYO RESPONSABLE ES LA GERENCIA DE RADIOCOMUNICACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL.**

Asunción, 05 de febrero de 2025.

**VISTO:** El Decreto N° 962 del 27 de noviembre de 2008, la Resolución CGR N° 425/2008 del 9 de mayo de 2008, la Resolución CGR N° 377/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, la Resolución Directorio N° 3290/2024, la Resolución Directorio N° 3324-3/2023 y el Interno CCCI/010/2025 del 29 de enero de 2025, presentado por la Coordinación del Comité de Control Interno MECIP, y;

**CONSIDERANDO:** Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 962 del 27 de noviembre de 2008, aprueba la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay sujeta a la Ley N° 1535/99.

Que, la Resolución CGR N° 425/2008 del 9 de mayo de 2008, establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de Control Interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.

Que, la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del MECIP 2015, aprobada mediante Resolución CGR N° 377/2016, establece que las instituciones deben gestionar sus operaciones a través de un enfoque basado en procesos y mantener procedimientos para la identificación y evaluación continua de los riesgos.

Que, a través de la Resolución Directorio N° 3290/2024 de fecha 11 de diciembre de 2024, se aprueba el Mapa de Procesos Institucional – Versión 10.0, como parte de la implementación del MECIP, y que mediante la Resolución Directorio N° 3324-6/2023 se aprobó el Subproceso “Planificación y Coordinación de Frecuencias/Canales y Estaciones Radioeléctricas - Versión 1.0”, correspondiente al Macroproceso Reglamentación y Fomento del Sector de Telecomunicaciones.

Que, la Coordinación del Comité de Control Interno MECIP, a través del Interno CCCIM/010/2025 de fecha 29 de enero de 2025, informa sobre la actualización del Sistema de Gestión por Procesos de la Gerencia de Radiocomunicaciones, desarrollado por los funcionarios responsables de la dependencia y solicita la aprobación del mismo a través de Resolución de Directorio.

**POR TANTO:** El Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en sesión ordinaria de fecha 05 de febrero de 2025, Acta N° 05/2025 y en uso de sus atribuciones conferidas por las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 “De Telecomunicaciones” y el Decreto N° 14.135/96;

**RESUELVE:**

**Art. 1°** **APROBAR** la actualización del Subproceso **PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS/CANALES Y ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS – VERSIÓN 2.0** del Proceso **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO** correspondiente al Macroproceso **REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**; cuyo responsable es la Gerencia de Radiocomunicaciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno - MECIP 2015, de acuerdo con los documentos que se anexan de forma digital a la presente resolución.



**RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0309/2025**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL SUBPROCESO “PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS/CANALES Y ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS – VERSIÓN 2.0” DEL PROCESO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, CORRESPONDIENTE AL MACROPROCESO REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES; CUYO RESPONSABLE ES LA GERENCIA DE RADIOCOMUNICACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL.**

- Art. 2°** INSTRUIR a los responsables de los Macroprocesos, Procesos y Subprocesos, para la implementación efectiva de los formatos caracterizados, los cuales serán herramientas fundamentales para la documentación, evaluación, control y mejora continua de los procesos internos de la institución.
- Art. 3°** INSTRUIR a la Auditoría Interna Institucional el control y evaluación del cumplimiento de los procesos aprobados en la presente resolución, y emita las propuestas de mejora continua que correspondan.
- Art. 4°** ENCOMENDAR a las Coordinaciones del Comité de Control Interno y del Equipo MECIP, la socialización del Subproceso aprobado a los Líderes y Miembros del Equipo MECIP.
- Art. 5°** INSTRUIR a la División de Comunicación Social la publicación del contenido de esta Resolución a todos los funcionarios de la CONATEL y a los grupos de interés externos utilizando los medios habilitados por la institución.
- Art. 6°** DEROGAR la Resolución Directorio N° 3324-6/2023 que aprueba El Subproceso “Planificación y Coordinación de Frecuencias/Canales y Estaciones Radioeléctricas - Versión 1.0”, correspondiente al Macroproceso Reglamentación y Fomento del Sector de Telecomunicaciones.
- Art. 7°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



JUAN CARLOS DUARTE DURE  
Presidentg

Res/Dir N° 0309/2025

A1156404



**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**

<b>PRINCIPIO</b> <b>FORMATO</b> <b>Nº</b>	<b>GESTIÓN POR PROCESOS</b> <b>Identificación Procesos</b> <b>38</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
---	--	-------------------

<b>MACROPROCESO</b>	<b>REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES</b>	
---------------------	--	--

<b>OBJETIVO</b>	Promover el desarrollo del sector, a través del establecimiento de las condiciones de prestación de los servicios, planes, programas y proyectos, con apego a las leyes, convenios y tratados vigentes.	
-----------------	---	--

<b>Proceso</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Cargo Responsable</b>
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.	Gerente, Gerencia de Radiocomunicaciones

<b>Elaborado por:</b>	CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO Fecha: 2024.11.22 09:25:44 -03'00'	HUGO VIDAL ASCURRA Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PÚBLICOS, ou=FRMA ELECTRONICA, ou=ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL, serialNumber=C1887963, cn=HUGO VIDAL ASCURRA Fecha: 2024.11.26 11:58:02 -03'00'
-----------------------	---	--

<b>Revisado por:</b>	MARTIN GOMEZ LOPEZ Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C985445 Fecha: 2025.01.30 13:30:06 -03'00'
----------------------	--

<b>Aprobado por:</b>	
----------------------	--



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO  
FORMATO  
Nº

GESTIÓN POR PROCESOS  
Identificación Subprocesos  
39

VERSIÓN: 2

MACROPROCESO

REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

PROCESO

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

OBJETIVO DEL PROCESO

Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.

Subproceso

Objetivo

Cargo Responsable

Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas

Establecer y coordinar las condiciones para la asignación y autorización de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas, de acuerdo a los tratados y convenios internacionales y a la normativa nacional vigentes, a fin de evitar interferencias perjudiciales a otras estaciones radioeléctricas con título habilitante.

Jefe Departamento de Radiodifusión y Jefe Departamento de Ingeniería del Espectro

Elaborado por: CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
Fecha: 2024.11.22 09:26:03 -03'00'

HUGO VIDAL ASCURRA  
Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PÚBLICOS, ou=FRMA ELECTRONICA, sn=ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL, serialNumber=C1187963, cn=HUGO VIDAL ASCURRA  
Fecha: 2024.11.26 11:58:54 -03'00'

Revisado por: MARTIN GOMEZ LOPEZ  
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ  
Número de reconocimiento (DN): cn=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C08545  
Fecha: 2025.01.30 13:31:48 -03'00'

Aprobado por:







**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**

**PRINCIPIO** **GESTIÓN POR PROCESOS**  
**FORMATO** **Definición Actividades en los Procesos/Subprocesos**  
**Nº** **48** **VERSIÓN: 2**

<b>MACROPROCESO</b>	<b>REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES</b>	<b>Código:</b>
<b>PROCESO</b>	<b>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO</b>	<b>Código:</b>
<b>OBJETIVO</b>	Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.	
<b>SUBPROCESO</b>	<b>Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas</b>	<b>Código:</b>
<b>OBJETIVO</b>	Establecer y coordinar las condiciones para la asignación y autorización de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas, de acuerdo a los tratados y convenios internacionales y a la normativa nacional vigentes, a fin de evitar interferencias perjudiciales a otras estaciones radioeléctricas con título habilitante.	

<b>Nº</b>	<b>RELACIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>Ciclo PHVA</b>
1	Evaluar las necesidades de uso del espectro radioeléctrico	Identificar las actuales necesidades nacionales de uso del espectro radioeléctrico y prever las futuras, teniendo en cuenta el contexto nacional e internacional, a escala regional y mundial.	<b>P</b>
2	Analizar la disponibilidad del espectro radioeléctrico	Determinar la disponibilidad de frecuencias/canales/bandas de frecuencias en las zonas geográficas de interés dentro del territorio nacional, considerando todas las diversas necesidades que pudieran existir.	<b>P</b>
3	Planificar el uso de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas	Contar con una planificación para el uso adecuado, racional y eficiente del espectro radioeléctrico, acorde a las necesidades nacionales actuales y las futuras previstas, con parámetros técnicos de operación adecuados a los requerimientos de compatibilidad radioeléctrica.	<b>P</b>
4	Recibir o emitir la solicitud de coordinación nacional, regional o internacional	Gestionar la coordinación de asignaciones de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas, de conformidad con los requisitos y los formatos nacionales e internacionales recomendados por la UIT.	<b>H</b>
5	Realizar el análisis de compatibilidad radioeléctrica de solicitudes recibidas	Realizar los cálculos de ingeniería para comprobar si las solicitudes recibidas no ocasionarán interferencia perjudicial a las estaciones nacionales, y clasificarlas según el resultado de los cálculos realizados.	<b>H</b>
6	Gestionar y formalizar los acuerdos de coordinación	Llegar a acuerdos con las administraciones de los países afectados, respecto a la inclusión/modificación de estaciones radioeléctricas, considerando las prioridades nacionales.	<b>H</b>
7	Actualizar los registros nacionales e internacionales de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas	Actualizar las bases de datos, conforme a los resultados obtenidos de los procesos de coordinación.	<b>H</b>
8	Notificar las estaciones coordinadas, a la UIT y/o a los organismos competentes de otros países	Comunicar a la UIT y/o a los organismos competentes de otros países afectados por las estaciones radioeléctricas coordinadas, empleando los mecanismos establecidos en la normativa vigente, a efectos de su registro correspondiente.	<b>H</b>
9	Evaluar periódicamente el desempeño del subproceso	Evaluar periódicamente el desempeño del subproceso y contar con información que sirva de base para establecer medidas correctivas y/o de mejora, según sea necesario.	<b>V / A</b>

**Elaborado por:** CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO Fecha: 2024.11.22 09:27:02 -03'00' HUGO VIDAL ASCURRA Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA Fecha: 2024.11.24 12:55:54 -03'00'

**Revisado por:** MARTIN GOMEZ LOPEZ Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ Fecha: 2025.01.30 11:08:07 -03'00'

**Aprobado por:**



## COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

<b>PRINCIPIO</b>	<b>GESTIÓN POR PROCESOS</b>	
<b>FORMATO</b>	<b>Identificación Tareas en la Actividades de los Procesos/Subprocesos</b>	
<b>Nº</b>	<b>49</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>

<b>MACROPROCESOS</b>		<b>REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES</b>	<b>Código:</b>	
<b>PROCESO</b>		<b>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO</b>	<b>Código:</b>	
<b>SUBPROCESO</b>		<b>Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas</b>	<b>Código:</b>	
<b>Nº</b>	<b>Actividad</b>	<b>TAREA POR ACTIVIDAD</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN (Horas/ Funcionario)</b>	<b>Responsable de la actividad</b>
1	Evaluar las necesidades de uso del espectro radioeléctrico	Estudia las necesidades actuales y futuras de uso de espectro, en base a requerimientos internos o externos.	5 días	Jefe DRD, Jefe DIE y Asesoría de GAR
		Analiza la disposición geográfica de estaciones radioeléctricas en el territorio paraguayo		
2	Analizar la disponibilidad del espectro radioeléctrico	Comprueba la disponibilidad de frecuencias/canales/bandas de frecuencias en las zonas geográficas de interés.	20 días	Jefe DRD, Jefe DIE y Asesoría de GAR
		Determina la factibilidad de uso, conforme a la normativa técnica vigente aplicable al servicio.		
3	Planificar el uso de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas	Establece las condiciones operativas específicas para las frecuencias/canales y estaciones, a fin de determinar si se requerirá coordinación.	30 días	Jefe DRD, Jefe DIE y Asesoría de GAR
		Realiza los cálculos de ingeniería utilizando las herramientas tecnológicas disponibles, a fin de determinar los parámetros técnicos de operación.		
		Elabora el listado de estaciones para solicitar su coordinación.		
4	Recibir o emitir la solicitud de coordinación nacional, regional o internacional	Elabora la solicitud de coordinación de estaciones, de conformidad con los requisitos y los formatos nacionales e internacionales aplicables.	10 días	Jefe DRD, Jefe DIE y Asesoría de GAR, Gerente GAR
		Verifica y aprueba la solicitud de coordinación.		
		Envía las solicitudes de coordinación a las partes Involucradas.		
		Gestiona las solicitudes de coordinación recibidas.		
5	Realizar el análisis de compatibilidad radioeléctrica de solicitudes recibidas	Procesa las informaciones de las solicitudes recibidas.	40 días	Jefe DRD, Jefe DIE y Asesoría de GAR
		Realiza los cálculos de ingeniería para determinar la compatibilidad radioeléctrica con las estaciones nacionales.		
		Determina la factibilidad de la coordinación de las estaciones, de acuerdo al resultado del análisis y a las prioridades estratégicas nacionales.		
6	Gestionar y formalizar los acuerdos de coordinación	Elabora las listas de solicitudes de coordinación de estaciones emitidas y recibidas a ser negociadas, conforme al análisis técnico realizado.	N/A	Jefe DRD, Jefe DIE y Asesoría de GAR, Gerente GAR
		Negocia y acuerda con los países afectados la inclusión/modificación de estaciones radioeléctricas.		
		Elabora y formaliza las listas de estaciones coordinadas, conforme a los acuerdos arribados.		





COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

<b>PRINCIPIO</b>	<b>GESTIÓN POR PROCESOS</b>
<b>FORMATO</b>	<b>Identificación Tareas en la Actividades de los Procesos/Subprocesos</b>
<b>Nº</b>	<b>49</b>
<b>VERSIÓN: 2</b>	

<b>MACROPROCESOS</b>	<b>REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES</b>	<b>Código:</b>		
<b>PROCESO</b>	<b>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO</b>	<b>Código:</b>		
<b>SUBPROCESO</b>	<b>Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas</b>	<b>Código:</b>		
<b>Nº</b>	<b>Actividad</b>	<b>TAREA POR ACTIVIDAD</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN (Horas/ Funcionario)</b>	<b>Responsable de la actividad</b>
7	Actualizar los registros nacionales e internacionales de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas	Actualiza las base de datos de estaciones nacionales pertinentes.	5 días	Jefe DRD, Jefe DIE, Asesoría de GAR
		Actualiza las base de datos de estaciones internacionales pertinentes.		
8	Notificar las estaciones coordinadas, a la UIT y/o a los organismos competentes de otros países	Elabora la solicitud de registro, acorde a los formatos establecidos.	20 días	Jefe DRD, Jefe DIE, Asesoría de GAR, Gerente GAR
		Envía las solicitudes de registro, utilizando los medios tecnológicos establecidos.		
9	Evaluar periódicamente el desempeño del subproceso	Mide el desempeño del subproceso.	periodica	Jefe DRD, Jefe DIE, Asesoría de GAR, Gerente GAR
		Analiza el resultado de la medición de indicadores, considera fortalezas y debilidades del subproceso		
		Propone acciones correctivas y/o de mejora, según corresponda.		

Obs. el plazo promedio que requiere el subproceso es de 130 días hábiles, sin considerar el tiempo de realización de reuniones temáticas MERCOSUR, cuando deba coordinarse en esta instancia.

<b>Elaborado por:</b>	CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO Fecha: 2024.11.22 09:27:31 -03'00'	HUGO VIDAL ASCURRA Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA Fecha: 2024.11.26 12:03:31 -03'00'
<b>Revisado por:</b>	MARTIN GOMEZ LOPEZ Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ Fecha: 2025.01.30 11:12:40 -03'00'	
<b>Aprobado por:</b>		





COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
 COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO		IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS				
FORMATO		Identificación de Riesgos – Subprocesos				
Nº		69				
MACROPROCESO: REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES						CÓDIGO:
PROCESO: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO						CÓDIGO:
(1) Subproceso	(2) OBJETIVO	(3) RIESGOS	(4) DESCRIPCIÓN	(5) AGENTE GENERADOR	(6) CAUSAS	(7) EFECTOS
FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)	Disponer de un documento normativo institucional que establezca el ordenamiento del espectro radioeléctrico nacional, proporcione previsibilidad para el uso de las frecuencias o bandas de frecuencias radioeléctricas y protección contra interferencias perjudiciales, a fin de garantizar su disponibilidad para satisfacer las necesidades actuales y futuras del país, considerando el contexto nacional e internacional a escala regional y mundial.	R1. Demora	Posibilidad de que el proceso de revisión y actualización del PNAF se extienda más tiempo de lo previsto en la planificación.	Personas (Interno) Procesos (interno)	* Falta o insuficiente número de personal técnico idóneo para la revisión y actualización del PNAF.  *Sobrecarga de actividades.  *Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad.  * Subestimación del tiempo requerido para los trabajos de revisión y actualización del PNAF.  *Falencias en la participación y seguimiento de las reuniones y foros internacionales del sector de radiocomunicaciones.	* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional
		R2. Desacierto	Posibilidad de aprobar un PNAF con errores, imprecisiones o no adecuado a la realidad nacional.	Personas (Interno) Procesos (interno)	* Error involuntario, desatención.  * Insuficiente número de personal técnico idóneo.  * Débiles mecanismos de control.	*Afectación negativa a la imagen país.  * Afectación negativa económica y/o de imagen institucional
FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)	Disponer de un documento normativo institucional que establezca el ordenamiento del espectro radioeléctrico nacional, proporcione previsibilidad para el uso de las frecuencias o bandas de frecuencias radioeléctricas y protección contra interferencias perjudiciales, a fin de garantizar su disponibilidad para satisfacer las necesidades actuales y futuras del país, considerando el contexto nacional e internacional a escala regional y mundial.	R3.Incumplimiento	Posibilidad de no realizar el proceso de revisión y actualización del PNAF.	Personas (Interno) Proceso (interno)	* Decisiones institucionales que no permiten la participación adecuada en reuniones y foros internacionales del sector de radiocomunicaciones.  * Falta o insuficiente número de personal técnico idóneo para la revisión y actualización del PNAF.  *Sobrecarga de actividades.  *Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad.  *Falencias en la participación y seguimiento de las reuniones y foros internacionales del sector de radiocomunicaciones.	* Afectación negativa a la imagen institucional e imagen país  * Insatisfacción de prestadores y usuarios de servicios de telecomunicaciones.

CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
 Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
 Fecha: 2024.11.22 09:28:56 -03'00'

HUGO VIDAL ASCURRA  
 Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA  
 Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PÚBLICOS, ou=FRMA ELECTRÓNICA, sn=ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL, serialNumber=C1807963, cn=HUGO VIDAL ASCURRA  
 Fecha: 2024.11.26 12:04:08 -03'00'

MARTIN GOMEZ LOPEZ  
 Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ  
 Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C3985445  
 Fecha: 2025.01.30 11:16:34 -03'00'



**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
 COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**

<b>PRINCIPIO</b>	<b>IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>
<b>FORMATO</b>	Identificación de Riesgos – Subprocesos
<b>Nº</b>	69

**VERSIÓN: 2**

<b>MACROPROCESO: REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES</b>	<b>CÓDIGO:</b>
<b>PROCESO: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>

(1) Subproceso	(2) OBJETIVO	(3) RIESGOS	(4) DESCRIPCIÓN	(5) AGENTE GENERADOR	(6) CAUSAS	(7) EFECTOS
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS / CANALES Y ESTACIONES RADIOELECTRICAS	Establecer y coordinar las condiciones para la asignación y autorización de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas, de acuerdo a los tratados y convenios internacionales y a la normativa nacional vigentes, a fin de evitar interferencias perjudiciales a otras estaciones radioeléctricas con título habilitante.	R4. Interferencia Perjudicial	Posibilidad de que las señales interferentes dificulten la operación de las estaciones coordinadas.	Personas (interno) Entorno (externo)	* Error en los parámetros técnicos de estaciones coordinadas. * Operación de estaciones no coordinadas o fuera de parámetros.	*Afectación negativa a la imagen país. * Afectación negativa económica y/o de imagen institucional * Insatisfacción de prestadores y usuarios de servicios de telecomunicaciones.
		R5. Desacuerdo	Posibilidad de llegar a acuerdos con las partes involucradas que no favorezcan técnica y/o estratégicamente al Paraguay	Personas (interno) Proceso (interno)	* Insuficiente habilidad negociadora. * Informaciones incompletas o inexactas respecto a parámetros de estaciones de otros países. * Falta de lineamientos estratégicos a nivel país.	*Afectación negativa a la imagen país. * Afectación negativa económica y/o de imagen institucional * Insatisfacción de prestadores y usuarios de servicios de telecomunicaciones.
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS / CANALES Y ESTACIONES RADIOELECTRICAS	Establecer y coordinar las condiciones para la asignación y autorización de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas, de acuerdo a los tratados y convenios internacionales y a la normativa nacional vigentes, a fin de evitar interferencias perjudiciales a otras estaciones radioeléctricas con título habilitante.	R6. Error	Posibilidad de consignar datos técnicos incorrectos de estaciones a ser coordinadas.	Personas (interno)	* Falta de detección de errores en la información y/o documentos recibidos * Error involuntario * Insuficiente número de personal técnico idóneo. * Débiles mecanismos de control.	*Afectación negativa a la imagen país y a la imagen institucional
		R7. Demora	Posibilidad de retrasar el procesamiento de las solicitudes de coordinación de estaciones.	Personas (interno) Proceso (interno)	* Sobrecarga de trabajo * Desatención * Débiles mecanismos de control. *Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad.	*Afectación negativa a la imagen país y a la imagen institucional

**Elaborado por:** CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO Fecha: 2024.11.22 09:29:23 -03'00' HUGO VIDAL ASCURRA Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA Fecha: 2024.11.22 09:29:23 -03'00'

**Revisado por:** MARTIN GOMEZ LOPEZ Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ Fecha: 2024.11.22 09:29:23 -03'00'

**Aprobado por:**

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES									
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES									
DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DEL ESPECTRO									
(1)Proceso: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO									
(2)Objetivo del Proceso: Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.									
(3)Procedimiento: Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas									
Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4)ACTIVIDAD	(5)DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6)CAUSA	(7)EFECTO	(8)PROBABILIDAD	(9)IMPACTO	(10)CALIFICACIÓN	(11)EVALUACIÓN	(12)DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13)NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
Evaluar las necesidades de uso del Espectro Radioeléctrico	DEMORA: Posibilidad de retrasos en el análisis y evaluación de las necesidades actuales y futuros usos del Espectro Radioeléctrico.	* Sobrecarga de trabajo * Insuficiente número de personal técnico idóneo * Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad. * Carencia de equipos y sistemas tecnológicos de vanguardia que apoyen el análisis de la Gestión del Espectro Radioeléctrico	*Imposibilidad de desarrollo y despliegue de nuevas tecnologías en el país * Afectación negativa a la imagen institucional	1	10	10	Riesgo Tolerable	La institución implementa anualmente un programa de capacitación abarcando temas técnicos del sector. El plantel humano de los departamentos de la GAR participa regularmente de eventos de capacitación y actualización a nivel regional e internacional, relativo a los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.	1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas. 2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.
Analizar la disponibilidad del Espectro Radioeléctrico	DEMORA: Posibilidad de retrasos en la determinación de la disponibilidad de frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas.	* Sobrecarga de trabajo * Insuficiente número de personal técnico idóneo *Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad. * Carencia de equipos y sistemas tecnológicos de vanguardia que apoyen el análisis de la Gestión del Espectro Radioeléctrico	* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional * Ralentización en el otorgamiento de títulos habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones.	1	10	10	Riesgo Tolerable	La institución implementa anualmente un programa de capacitación abarcando temas técnicos del sector. El plantel humano de los departamentos de la GAR participa regularmente de eventos de capacitación y actualización a nivel regional e internacional, relativo a los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.	1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas. 2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.

CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
 Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
 Fecha: 2024.11.22 09:29:48 -03'00'

HUGO VIDAL ASCURRA  
 Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA  
 Nombre de reconocimiento (DN): cn=PI, o=CERTIFICADO/NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PUBLICOS, ou=FRMA ELECTRONICA, cn=ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL, serialNumber=C11897963, cn=HUGO VIDAL ASCURRA  
 Fecha: 2024.11.26 12:04:59 -03'00'

MARTIN GOMEZ LOPEZ  
 Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ  
 Nombre de reconocimiento (DN): cn=PI, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FRMA ELECTRONICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C985445  
 Fecha: 2025.01.30 11:21:12 -03'00'



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DEL ESPECTRO

(1)Proceso: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

(2)Objetivo del Proceso: Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.

(3)Procedimiento: Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas

Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4)ACTIVIDAD	(5)DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6)CAUSA	(7)EFECTO	(8)PROBABILIDAD	(9)IMPACTO	(10)CALIFICACIÓN	(11)EVALUACIÓN	(12)DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13)NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
	ERROR: Posibilidad de determinar erróneamente frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas a ser coordinadas.	* Diferencias entre el registro o base de datos nacional con el registro internacional * Error involuntario, desatención. * Carencia de equipos y sistemas tecnológicos de vanguardia que apoyen el análisis de la Gestión del Espectro Radioeléctrico	* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional * Imposibilidad de utilizar frecuencia / canal / estación coordinada	1	20	20	Riesgo Tolerable		
Planificar el uso de frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas	DEMORA: Posibilidad de retrasar la planificación del uso del Espectro Radioeléctrico, postergando la gestión de coordinación de frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas.	* Sobrecarga de trabajo * Insuficiente número de personal técnico idóneo * Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad * Carencia de equipos y sistemas tecnológicos de vanguardia que apoyen el análisis de la Gestión del Espectro Radioeléctrico	* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional * Ralentización en el otorgamiento de títulos habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones.	1	10	10	Riesgo Tolerable	La institución implementa anualmente un programa de capacitación abarcando temas técnicos del sector. El plantel humano de los departamentos de la GAR participa regularmente de eventos de capacitación y actualización a nivel regional e internacional, relativo a los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.	1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas. 2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.

CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
 Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
 Fecha: 2024.11.22 09:30:10 -03'00'

HUGO VIDAL ASCURRA  
 Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA  
 Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PÚBLICOS, ou=FIRMA ELECTRÓNICA, sn=ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL, serialNumber=C1807963, cn=HUGO VIDAL ASCURRA  
 Fecha: 2024.11.26 12:05:15 -03'00'

MARTIN GOMEZ LOPEZ  
 Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ  
 Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C985445  
 Fecha: 2025.01.30 11:42:23 -03'00'



## COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

## ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

## DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DEL ESPECTRO

## (1)Proceso: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

(2)Objetivo del Proceso: Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.

## (3)Procedimiento: Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas

Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4)ACTIVIDAD	(5)DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6)CAUSA	(7)EFECTO	(8)PROBABILIDAD	(9)IMPACTO	(10)CALIFICACIÓN	(11)EVALUACIÓN	(12)DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13)NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
	ERROR: Posibilidad de determinación de parámetros técnicos incorrectos, afectando la gestión de coordinación de frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas.	* Error involuntario, desatención. * Diferencias entre el registro o base de datos nacional con el registro internacional * Carencia de equipos y sistemas tecnológicos de vanguardia que apoyen el análisis de la Gestión del Espectro Radioeléctrico	*Imposibilidad de utilizar frecuencia / canal / estación coordinada * Afectación negativa económica y/o de imagen institucional	1	20	20	Riesgo Tolerable		
Recibir o emitir la Solicitud de coordinación nacional, regional o internacional	DEMORA: Posibilidad de retrasar el procesamiento de las solicitudes de coordinación de estaciones radioeléctricas.	* Sobrecarga de trabajo * Insuficiente número de personal técnico idóneo * Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad.	* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional * Ralentización en el otorgamiento de títulos habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones.	2	10	20	Riesgo Moderado	La institución implementa anualmente un programa de capacitación abarcando temas técnicos del sector. El plantel humano de los departamentos de la GAR participa regularmente de eventos de capacitación y actualización a nivel regional e internacional, relativo a los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.	1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas. 2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.
Realizar el análisis de compatibilidad radioeléctrica de solicitudes recibidas	DEMORA: Posibilidad de retrasar el procesamiento de las solicitudes de coordinación de estaciones radioeléctricas.	* Sobrecarga de trabajo * Insuficiente número de personal técnico idóneo * Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad * Carencia de equipos y sistemas tecnológicos de vanguardia que apoyen el análisis de la Gestión del Espectro Radioeléctrico	* Afectación negativa a la imagen país y a la imagen institucional *Disconformidad entre las Administraciones de los países involucrados	2	10	20	Riesgo Moderado	La institución implementa anualmente un programa de capacitación abarcando temas técnicos del sector. El plantel humano de los departamentos de la GAR participa regularmente de eventos de capacitación y actualización a nivel regional e internacional, relativo a los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.	1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas. 2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.

CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
Fecha: 2024.11.22 09:30:34 -03'00'

HUGO VIDAL ASCURRA  
Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA  
Número de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PÚBLICOS, ou=FRMA ELECTRÓNICA, ou=ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL, serialNumber=C11887963, cn=HUGO VIDAL ASCURRA  
Fecha: 2024.11.26 12:05:43 -03'00'

MARTIN GOMEZ LOPEZ  
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ  
Número de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FRMA ELECTRÓNICA, ou=2, ou=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C98542  
Fecha: 2025.01.30 11:43:52 -03'00'



## COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

## ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DEL ESPECTRO

(1)Proceso: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

(2)Objetivo del Proceso: Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.

(3)Procedimiento: Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas

Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4)ACTIVIDAD	(5)DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6)CAUSA	(7)EFECTO	(8)PROBABILIDAD	(9)IMPACTO	(10)CALIFICACIÓN	(11)EVALUACIÓN	(12)DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13)NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
Realizar el análisis de compatibilidad radioeléctrica de solicitudes recibidas	ERROR: Posibilidad de realizar un análisis errado de la compatibilidad radioeléctrica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Error en los parámetros técnicos de estaciones coordinadas.</li> <li>* Error involuntario, desatención.</li> <li>* Sobrecarga de trabajo</li> <li>* Insuficiente número de personal técnico idóneo</li> <li>* Carencia de equipos y sistemas tecnológicos de vanguardia que apoyen el análisis de compatibilidad radioeléctrica.</li> <li>* Operación de estaciones no coordinadas o fuera de parámetros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Afectación negativa a la imagen país y/o a la imagen institucional</li> <li>* Imposibilidad de utilizar frecuencia / canal / estaciones coordinadas</li> <li>* Interferencias perjudiciales</li> </ul>	1	20	20	Riesgo Tolerable		
Gestionar y formalizar los acuerdos de coordinación	DESACIERTO: Posibilidad de llegar a acuerdos con las partes involucradas que no favorezcan técnica y/o estratégicamente al Paraguay.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Insuficiente habilidad negociadora.</li> <li>* Informaciones incompletas o inexactas respecto a parámetros de estaciones</li> <li>* Falta de lineamientos estratégicos a nivel país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Afectación negativa a la imagen país.</li> <li>* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional</li> <li>* Insatisfacción de prestadores y usuarios de servicios de telecomunicaciones.</li> </ul>	1	20	20	Riesgo Tolerable		
	CONFLICTO: Posibilidad de generarse una situación de desacuerdo u oposición entre las partes negociadoras, que dificulta o impide llegar a acuerdos que favorezcan técnica y/o estratégicamente al Paraguay.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Insuficiente habilidad negociadora.</li> <li>* Falta de lineamientos estratégicos a nivel país.</li> <li>* Posturas no flexibles de las otras partes negociadoras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Afectación negativa a la imagen país.</li> <li>* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional</li> <li>* Ralentización en el otorgamiento de títulos habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones.</li> </ul>	1	20	20	Riesgo Tolerable		

CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
 Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
 Fecha: 2024.11.22 09:31:00 -03'00'

HUGO VIDAL ASCURRA  
 Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA  
 Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, ou=CERTIFICADO NACIONAL PARA SERVIDORES PÚBLICOS, ou=FRMA ELECTRONICA, sn=ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL, serialNumber=C11887963, cn=HUGO VIDAL ASCURRA  
 Fecha: 2024.11.26 12:05:59 -03'00'

MARTIN GOMEZ LOPEZ  
 Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ  
 Nombre de reconocimiento (DN): o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, ou=2, ou=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C198545  
 Fecha: 2025.01.30 11:45:16 -03'00'





## COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

## ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DEL ESPECTRO

## (1)Proceso: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

(2)Objetivo del Proceso: Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.

## (3)Procedimiento: Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas

Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4)ACTIVIDAD	(5)DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6)CAUSA	(7)EFECTO	(8)PROBABILIDAD	(9)IMPACTO	(10)CALIFICACIÓN	(11)EVALUACIÓN	(12)DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13)NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
Actualizar los registros nacionales e internacionales de frecuencias/ canales y estaciones radioeléctricas	DEMORA: Posibilidad de retrasar la actualización de las bases de datos.	* Sobrecarga de trabajo * Insuficiente número de personal técnico idóneo * Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad.	* Afectación negativa a la imagen institucional * Información desactualizada que sirve de insumo a otros procesos misionales.	2	10	20	Riesgo Moderado	La institución implementa anualmente un programa de capacitación abarcando temas técnicos del sector. El plantel humano de los departamentos de la GAR participa regularmente de eventos de capacitación y actualización a nivel regional e internacional, relativo a los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.	1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas. 2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.
	ERROR: Posibilidad de realizar un registro errado de la frecuencia / canal o estación coordinada.	* Sobrecarga de trabajo * Insuficiente número de personal técnico idóneo * Error involuntario, desatención.	* Afectación negativa a la imagen institucional * Información incorrecta que sirve de insumo a otros procesos misionales.	1	20	20	Riesgo Tolerable		
Notificar las estaciones coordinadas, a la UIT y/o a los organismos competentes de otros países	ERROR: Posibilidad de consignar o reportar datos erróneos de las frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas coordinadas.	* Error involuntario, desatención * Sobrecarga de trabajo * Insuficiente número de personal técnico idóneo * Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad. * Información y/o documentos recibidos con errores o inconsistencias	* Afectación negativa a la imagen institucional * Afectación negativa a las bases de datos de frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas coordinadas.	1	20	20	Riesgo Tolerable		

CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
Fecha: 2024.11.22 09:31:25 -03'00'

HUGO VIDAL ASCURRA  
Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA  
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PÚBLICOS, ou=FIRMA ELECTRONICA, sn=ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL, serialNumber=C18B7963, cn=HUGO VIDAL ASCURRA  
Fecha: 2024.11.26 12:06:16 -03'00'

MARTIN GOMEZ LOPEZ  
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ  
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C9B544E  
Fecha: 2025.01.30 11:46:40 -03'00'



## COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

## ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DEL ESPECTRO

**(1) Proceso:** ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

**(2) Objetivo del Proceso:** Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.

**(3) Procedimiento:** Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas

Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4) ACTIVIDAD	(5) DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6) CAUSA	(7) EFECTO	(8) PROBABILIDAD	(9) IMPACTO	(10) CALIFICACIÓN	(11) EVALUACIÓN	(12) DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13) NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
Evaluar periódicamente el desempeño del subproceso	DEMORA: Posibilidad de retrasar la evaluación y/o implementación de acciones correctivas o de mejora del subproceso.	* Sobrecarga de trabajo * Insuficiente número de personal técnico idóneo * Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad.	* Afectación negativa a la imagen institucional	1	10	10	Riesgo Tolerable	La institución implementa anualmente un programa de capacitación abarcando temas técnicos del sector. El plantel humano de los departamentos de la GAR participa regularmente de eventos de capacitación y actualización a nivel regional e internacional, relativo a los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.	1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas. 2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.

Elaborado por:

CAROLINA  
BEATRIZ  
JACQUET  
ARGUELLOFirmado digitalmente  
por CAROLINA BEATRIZ  
JACQUET ARGUELLO  
Fecha: 2024.11.22  
09:31:50 -03'00'HUGO  
VIDAL  
ASCURRAFirmado digitalmente por HUGO  
VIDAL ASCURRA  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=PY, ou=CERTIFICADO NO  
CUALIFICADO PARA SERVIDORES  
PÚBLICOS, ou=FRMA ELECTRONICA,  
sn=ASCURRA, givenName=HUGO  
VIDAL, serialNumber=C18B7961,  
cn=HUGO VIDAL ASCURRA  
Fecha: 2024.11.26 12:06:34 -03'00'

Revisado por:

MARTIN  
GOMEZ LOPEZFirmado digitalmente por MARTIN GOMEZ  
LOPEZ  
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY,  
ou=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA  
ELECTRONICA, ou=FS, ou=GOMEZ LOPEZ,  
givenName=MARTIN, sn=MARTIN GOMEZ  
LOPEZ, serialNumber=C9B546  
Fecha: 2025.01.30 11:48:19 -03'00'

Aprobado por:

Las Matrices de Riesgo deben incluir:

- Las actividades rutinarias y no rutinarias;
- Las actividades de todo el personal que tengan relación con los objetivos y la misión institucional (incluyendo aquellas realizadas por contratistas);
- El comportamiento humano, sus capacidades y otros factores humanos, incluyendo consideraciones sobre la perspectiva de género y la no discriminación;
- La infraestructura, tecnología y materiales utilizados, tanto provistos por la institución o por otros;
- Las modificaciones organizacionales o de su sistema de gestión, incluyendo cambios temporarios, y sus impactos en los objetivos, procesos y actividades;
- Toda obligación legal relacionada con la evaluación de riesgos y la implementación de los controles necesarios;
- El diseño de procesos, instalaciones, tecnología, procedimientos operativos y la organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las capacidades humanas.



COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS
FORMATO	Calificación y Evaluación de Riesgos - Subprocesos
Nº	74

VERSIÓN: 2

MACROPROCESO: REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES CÓDIGO:

PROCESO: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO CÓDIGO:

Subprocesos	Riesgos	CALIFICACIÓN			Evaluación	Medidas de Respuesta
		Probabilidad	Impacto	Calificación		
FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)	R1. Demora	2	10	20	Riesgo Moderado	Prevenir el riesgo Proteger a la institución
	R2. Desacierto	1	10	10	Riesgo Tolerable	Proteger a la institución
	R3. Incumplimiento	1	10	10	Riesgo Tolerable	Proteger a la institución
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS / CANALES Y ESTACIONES RADIOELECTRICAS	R4. Interferencia Perjudicial	1	20	20	Riesgo Tolerable	Prevenir el riesgo
	R5. Desacierto	1	20	20	Riesgo Tolerable	Proteger a la institución
	R6. Error	1	5	5	Riesgo Aceptable	Aceptar el riesgo
	R7. Demora	2	10	20	Riesgo Moderado	Prevenir el riesgo Proteger a la institución

Elaborado por: CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO Fecha: 2024.11.22 09:32:16 -03'00' HUGO VIDAL ASCURRA Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA Fecha: 2024.11.20 12:08:46 -03'00'

Revisado por: MARTIN GOMEZ LOPEZ Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ Fecha: 2024.11.20 11:49:46 -03'00'

Aprobado por:



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO	Identificación y evaluación de riesgos
FORMATO	Ponderación Subprocesos y Riesgos
Nº:	79

VERSIÓN: 2

MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES	Código:
PROCESO:	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	Código:

PONDERACION DE SUBPROCESOS		PONDERACION RIESGOS DE LOS SUBPROCESOS	
SUBPROCESOS	Ponderación %	Riesgos	Ponderación %
FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)	50%	R1. Demora	40%
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS / CANALES Y ESTACIONES RADIOELECTRICA	50%	R2. Desacierto	28%
		R3. Incumplimiento	13%
		R4. Interferencia Perjudicial	15%
		R6. Error	4%
<b>Total:</b>	<b>100%</b>	<b>Total:</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
Fecha: 2024.11.22 09:32:46 -03'00'

HUGO VIDAL ASCURRA  
Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA  
Nombre de reconocimiento (DN): c=PT, o=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PÚBLICOS, ou=FRMA ELECTRONICA, cn=ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL, serialNumber=C188796L, cn=HUGO VIDAL ASCURRA  
Fecha: 2024.11.26 12:07:07 -03'00'

Revisado por: MARTIN GOMEZ LOPEZ  
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ  
Nombre de reconocimiento (DN): c=PT, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, ou=F2, ou=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C985445  
Fecha: 2025.01.30 11:51:12 -03'00'

Aprobado por:



**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**

<b>PRINCIPIO</b>	Identificación y Evaluación de riesgos
<b>FORMATO</b>	Priorización Riesgos y Subprocesos
<b>Nº</b>	84

**VERSIÓN: 2**

<b>MACROPROCESO</b>	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES					<b>Código:</b>	
<b>PROCESO</b>	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO					<b>Código:</b>	
Riesgos	Subprocesos	Subproceso 1: Formulación y Actualización del PNAF		Subproceso 2: Planificación y coordinación de frecuencias / canales y estaciones radioelectricas		Total Puntaje Riesgo	Priorización de Riesgo
	% Ponderación Subproceso	50%		50%			
	% Ponderación Riesgo	Calificación	Peso	Calificación	Peso		
Demora	40%	20	4,000	20	4,000	<b>8,000</b>	<b>1</b>
Desacierto	28%	10	1,400	20	2,800	<b>4,200</b>	<b>2</b>
Interferencia perjudicial	13%			20	1,250	<b>1,250</b>	<b>4</b>
Incumplimiento	15%	10	0,769	20	1,538	<b>2,308</b>	<b>3</b>
Error	4%			5	0,096	<b>0,096</b>	<b>5</b>
<b>(C) Total Subproceso</b>	<b>100%</b>		<b>6,169</b>		<b>9,685</b>		
<b>(D) Priorización de Subproceso</b>			<b>2</b>		<b>1</b>		

<b>Elaborado por:</b>	<p> <small>Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO</small>  <small>Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PÚBLICOS, ou=FRMA ELECTRONICA, email=CAROLINA.JACQUET@CONATEL.GUB.UY, serialNumber=C1887961, cn=HUGO VIDAL ASCURRA</small>  <small>Fecha: 2024.11.22 09:33:59 -03'00'</small> </p>	<p> <small>Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA</small>  <small>Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PÚBLICOS, ou=FRMA ELECTRONICA, email=HUGOVIDAL@CONATEL.GUB.UY, serialNumber=C1887961, cn=HUGO VIDAL ASCURRA</small>  <small>Fecha: 2024.11.26 12:07:38 -03'00'</small> </p>
<b>Revisado por:</b>	<p> <small>Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ</small>  <small>Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, email=2, email=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C1885445</small>  <small>Fecha: 2025.01.30 11:53:23 -03'00'</small> </p>	
<b>Aprobado por:</b>		



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP-  
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO	Identificación y Evaluación de riesgos
FORMATO	Mapa de Riesgos - Subprocesos
Nº	89

VERSIÓN: 2

MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES	Código:	
PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	Código:	
RIESGOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTAJE RIESGO	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO
Demora	Retrasos en la ejecución de las actividades requeridas.	8,000	1
Desacuerdo	Toma de decisiones equivocadas en la ejecución del subproceso.	4,200	2
Incumplimiento	Posibilidad de no realizar el proceso de revisión y actualización del PNAF.	2,308	3
Interferencia perjudicial	Señales interferentes dificulten la operación de las estaciones coordinadas.	1,250	4
Error	Consignar datos técnicos incorrectos de estaciones a ser coordinadas.	0,096	5

**Elaborado por:** CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, ou=F2, ou=GOMEZ LOPEZ, givenName=CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO, serialNumber=C198445  
Fecha: 2024.11.22 09:34:29 -03'00'

HUGO VIDAL ASCURRA  
Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=PY, o=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PUBLICOS, ou=FRMA ELECTRONICA, ou=ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL ASCURRA, serialNumber=C1887963, cn=HUGO VIDAL ASCURRA  
Fecha: 2024.11.26 12:07:55 -03'00'

**Revisado por:** MARTIN GOMEZ LOPEZ  
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, ou=F2, ou=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C198445  
Fecha: 2025.01.30 12:11:12 -03'00'

**Aprobado por:**



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO: Identificación y evaluación de riesgos  
FORMATO: Mapa de Riesgos - Actividades  
Nº: 90

Versión 2

MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES		
PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO		
SUBPROCESO	Planificación y Coordinación de frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas		
RIESGOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTAJE RIESGO	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO
DEMORA	Posibilidad de retrasar el estudio, análisis y/o planificación de usos futuros del Espectro Radioeléctrico, así como de las gestiones para la coordinación de frecuencias / canales o estaciones radioeléctricas.	4,60	1
ERROR	Posibilidad de establecer parámetros y criterios técnicos errados, relacionados a frecuencias, canales o bandas de frecuencias que requieran coordinación, así como de realizar estudios de compatibilidad radioeléctrica con errores.	3,00	1
DESACIERTO	Posibilidad de llegar a acuerdos con las partes involucradas que no favorezcan técnica y/o estratégicamente al Paraguay.	0,45	3
CONFLICTO	Posibilidad de generarse una situación de desacuerdo u oposición entre las partes negociadoras, que dificulta o impide llegar a acuerdos que favorezcan técnica y/o estratégicamente al Paraguay.	0,45	4

Elaborado por: CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
Fecha: 2024.11.22 09:35:49 -03'00'

HUGO VIDAL ASCURRA  
Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA  
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PÚBLICOS, ou=FIRMA ELECTRÓNICA, sn=ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL, serialNumber=C1887963, cn=HUGO VIDAL ASCURRA  
Fecha: 2024.11.26 12:06:09 -03'00'

Revisado por: MARTIN GOMEZ LOPEZ  
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ  
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C1985445  
Fecha: 2025.01.30 12:20:40 -03'00'

Aprobado por:



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

<b>PRINCIPIO</b>				<b>Identificación y Evaluación de riesgos</b>			
<b>FORMATO</b>				<b>Definición Políticas Administración de Riesgos - Subprocesos</b>			
<b>Nº</b>				<b>91</b>			
				<b>Versión 2</b>			
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>				<b>OE11. PROMOVER EL ACCESO EFICIENTE AL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO</b>			
<b>MACROPROCESO</b>				<b>REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES</b>			
<b>PROCESO</b>				<b>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO</b>			
<b>Subprocesos</b>		<b>Riesgos</b>		<b>Puntaje</b>		<b>Políticas Administración de Riesgos</b>	
<b>Subproceso:</b> FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF) <b>Subproceso:</b> PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS / CANALES Y ESTACIONES RADIOELECTRICAS		Demora		8,00		<b>Prevenir el riesgo</b> * Desarrollar programas de capacitación y entrenamiento del personal clave en temas relacionados a la gestión del espectro radioeléctrico.  * Contar con lineamientos / directrices emanados de las instancias superiores que orienten el desarrollo del trabajo técnico, conforme a las prioridades institucionales y visión estratégica.  <b>Proteger a la institución</b> * Reforzar los mecanismos de control de los procesos.	
		Desacierto		4,20		<b>Proteger a la institución</b> * Reforzar los mecanismos de control de los procesos.	
		Incumplimiento		2,31		<b>Prevenir el riesgo</b> * Promover acciones de socialización dirigida a los operadores sobre las normas, regulaciones y sanciones en materia de uso del espectro radioeléctrico, para fomentar prácticas responsables.	
		Interferencia perjudicial		1,25		<b>Prevenir el riesgo</b> * Promover acciones de sensibilización y concientización de los operadores y usuarios sobre las normas y regulaciones del uso del espectro radioeléctrico, para fomentar prácticas responsables.	
		Error		0,10		Aceptar el riesgo	
<b>Elaborado por:</b>				<b>Elaborado por:</b>			
CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO		Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO Fecha: 2024.11.22 09:36:41 -03'00'		HUGO VIDAL ASCURRA		Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PÚBLICOS, ou=FRMA ELECTRONICA, sn=ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL, serialNumber=C1181963, cn=HUGO VIDAL ASCURRA Fecha: 2024.11.26 12:09:25 -03'00'	
<b>Revisado por:</b>				<b>Revisado por:</b>			
MARTIN GOMEZ LOPEZ		Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, ou=72, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C195345 Fecha: 2025.01.30 12:22:46 -03'00'					
<b>Aprobado por:</b>							





COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACION

PRINCIPIO	Control Operacional		
ELEMENTO	POLÍTICA OPERACIONAL		
FORMATO	Definición Políticas de Operación – Subproceso		
Nº	92		
	<b>Versión 2</b>		
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OE11. PROMOVER EL ACCESO EFICIENTE AL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO		
MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES		
PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO		
SUBPROCESO	Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas		
Riesgos	Aspectos Críticos	Acciones	Políticas de Operación
Demora	Retrasos en el procesamiento de las solicitudes de coordinación de estaciones	Mejorar oportunidad de la supervisión y control sobre las tareas asignadas al plantel humano de los departamentos involucrados.	<p>El cumplimiento de esta política operacional corresponde al plantel humano, nivel de jefatura y gerencial de los Departamentos de Ingeniería del Espectro y Radiodifusión, dependientes de la Gerencia de Radiocomunicaciones.</p> <p>Todo incumplimiento a estas disposiciones serán comunicadas al titular de la GAR para la toma de decisiones pertinentes.</p> <p>La coordinación de frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas debe realizarse con estricto apego a las normativas, lineamientos y buenas prácticas en la materia.</p> <p>Los titulares de los departamentos afectados (DIE y DRD) deberán llevar adelante un mecanismo de supervisión y control sobre las tareas asignadas al plantel humano a su cargo relativas al análisis de las solicitudes de coordinación, a efectos de implementar las acciones necesarias (redistribución de tareas, arreglos organizacionales internos, entre otros y su reporte a la superioridad) para cumplir los plazos establecidos para atender las solicitudes de coordinación.</p>

CAROLINA  
BEATRIZ  
JACQUET  
ARGUELLO

Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
Fecha: 2024.11.22 09:38:01 -03'00'

HUGO  
VIDAL  
ASCURRA

Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=PY, ou=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PUBLICOS, ou=FIRMA ELECTRONICA, ou=ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL, serialNumber=C1887963, cn=HUGO VIDAL ASCURRA  
Fecha: 2024.11.26 12:08:46 -03'00'

MARTIN  
GOMEZ LOPEZ

Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=PY, ou=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, ou=F2, ou=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C88545  
Fecha: 2025.01.30 12:24:27 -03'00'



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACION

PRINCIPIO	Control Operacional
ELEMENTO	POLÍTICA OPERACIONAL
FORMATO	Definición Políticas de Operación – Subproceso
Nº	92

Versión 2

OBJETIVO INSTITUCIONAL	OE11. PROMOVER EL ACCESO EFICIENTE AL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO
MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES
PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO
SUBPROCESO	Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas

Riesgos	Aspectos Críticos	Acciones	Políticas de Operación
Desacierto	Concretar acuerdos con las partes involucradas que no favorezcan técnica y/o estratégicamente al Paraguay	Fortalecer habilidades negociadoras de los representantes de la institución	<p>El titular de la GAR debe gestionar la participación de personal idóneo en los eventos de organismos internacionales que tengan relación con la negociación para la coordinación de frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas.</p> <p>El personal que represente a la institución y al país, deberá ser profesional del área afectada, con al menos dos años de experiencia.</p> <p>El personal que represente a la institución y al país, deberá con toda la información necesaria para llevar adelante un proceso eficaz de negociación.</p> <p>El Directorio establecerá periódicamente los lineamientos / directrices en relación a las necesidades futuras de frecuencias / canales / estaciones radioeléctricas, que servirán de base para la planificación y negociación de las mismas.</p> <p>El Directorio garantizará la disponibilidad de los recursos financieros necesarios para la participación institucional en los eventos regionales / mundiales donde se deba negociar la coordinación de frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas que serán de beneficio para el país.</p>

CAROLINA  
BEATRIZ  
JACQUET  
ARGUELLO

Firmado digitalmente  
por CAROLINA  
BEATRIZ JACQUET  
ARGUELLO  
Fecha: 2024.11.22  
09:38:54 -03'00'

HUGO  
VIDAL  
ASCURRA

Firmado digitalmente por HUGO  
VIDAL ASCURRA  
Nombre de reconocimiento (DN):  
cn=PY, ou=CERTIFICADO NO  
CUALIFICADO PARA SERVIDORES  
PUBLICOS, ou=FIRMA  
ELECTRÓNICA, sn=ASCURRA,  
givenName=HUGO VIDAL,  
serialNumber=C11887963,  
cn=HUGO VIDAL ASCURRA  
Fecha: 2024.11.26 12:08:56 -03'00'

MARTIN  
GOMEZ LOPEZ

Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ  
LOPEZ  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=PY,  
ou=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA  
ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ,  
givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ  
LOPEZ, serialNumber=C208445  
Fecha: 2025.01.30 12:26:58 -03'00'



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACION

PRINCIPIO	Control Operacional
ELEMENTO	POLÍTICA OPERACIONAL
FORMATO	Definición Políticas de Operación – Subproceso
Nº	92

Versión 2

OBJETIVO INSTITUCIONAL	OE11. PROMOVER EL ACCESO EFICIENTE AL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO
MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES
PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO
SUBPROCESO	Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas

Riesgos	Aspectos Críticos	Acciones	Políticas de Operación
Interferencia perjudicial	Señales interferentes pueden dificultar la operación de las estaciones coordinadas	Fortalecer las competencias del personal técnico.  Promover controles oportunos y eficaces del uso de espectro radioelectrico.	El titular de la GAR, y los niveles de jefatura de los departamentos afectados deberán gestionar el desarrollo de programas de capacitación y actualización constante del personal técnico involucrado en la planificación y coordinación de canales / estaciones radioeléctricas, para asegurar un conocimiento actualizado de las tecnologías, tendencias, nuevos servicios y regulaciones en materia del espectro radioeléctrico.  Los estudios y cálculos de ingeniería para determinar la compatibilidad radioeléctrica se apoyarán en bases de datos y herramientas tecnológicas adecuadas y pertinentes.  Los departamentos afectados deberán implementar mecanismos de seguridad de la información a fin de prevenir el acceso no autorizado y garantizar la confidencialidad e integridad de la información sensible.

**Elaborado por:** CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
Fecha: 2024.11.22 09:39:30 -03'00'

HUGO VIDAL ASCURRA  
Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA  
Número de reconocimiento (RNE) e-PT  
e-CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVICIOS PÚBLICOS, en FIBRA ELECTRÓNICA, en ASCURRA, gmo@nrc-telcel.com.ve, serialNumber=C1187961, cn=HUGO VIDAL ASCURRA  
Fecha: 2024.11.26 12:09:10 -03'00'

**Revisado por:** MARTIN GOMEZ LOPEZ  
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ  
Número de reconocimiento (RNE) e-PT  
e-CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, en F2, en GÓMEZ LOPEZ, gmo@nrc-telcel.com.ve, serialNumber=C98345  
Fecha: 2025.01.30 12:35:57 -03'00'

**Aprobado por:**



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
 COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACION

<b>PRINCIPIO ELEMENTO FORMATO Nº</b>		<b>Control Operacional PROCEDIMIENTOS Diseño de Procedimientos 93</b>						<b>VERSION: 2</b>
<b>MACROPROCESO</b>		<b>REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES</b>						Código:
<b>PROCESO</b>		<b>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO</b>						Código:
<b>SUBPROCESO</b>		<b>Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas</b>						Código:
<b>PROCEDIMIENTO</b>		<b>Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas</b>						
No.	Actividades	Tareas	Tiempo de ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable	
1	Evaluar las necesidades de uso del espectro radioeléctrico	Estudia las necesidades actuales y futuras de uso de espectro, en base a requerimientos internos o externos.	5 días	<p>Para realizar esta planificación es necesario considerar los siguientes aspectos:</p> <p>a) Análisis de la demanda actual y futura de los servicios de telecomunicaciones que utilizan frecuencias, canales y estaciones radioeléctricas. Las fuentes internas de consulta serán el PNAF, el PNT y los lineamientos emanados de la Máxima Autoridad Institucional en cuanto a visión estratégica país para el sector. Como fuentes externas se deberá considerar las solicitudes de estaciones o servicios de telecomunicaciones que utilizan el espectro radioeléctrico.</p> <p>b) Análisis y evaluación de la disponibilidad de espectro y de posibles interferencias perjudiciales. Las fuentes de consulta para ello serán el PNAF y las bases de datos nacionales e internacionales de registros de estaciones coordinadas.</p> <p>c) Sustento y apoyo en normativas y regulaciones vigentes aplicables.</p>	<p>Documentos de trabajo</p> <p>Bases de datos de estaciones radioeléctricas</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulación y Actualización del PNAF,</li> <li>2. Otorgamientos de títulos habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones a pedido de parte,</li> <li>3. Otorgamientos de títulos habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones por Licitación Pública,</li> <li>4. Otorgamiento de títulos habilitantes de servicios de Telecomunicaciones a pedido de parte,</li> <li>5. Otorgamiento de títulos habilitantes de servicios de Telecomunicaciones por Licitación Pública</li> </ol>	Jefe DRD, Jefe DIE y Asesoría de GAR	
		Analiza la disposición geográfica de estaciones radioeléctricas en el territorio paraguay						
2	Analizar la disponibilidad del espectro radioeléctrico	Comprueba la disponibilidad de frecuencias/canales/ bandas de frecuencias en las zonas geográficas de interés.	20 días	La necesidad de solicitar la coordinación de frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas están determinadas por las regulaciones emanadas de los organismos competentes a nivel de MERCOSUR y la UIT.	Informe Técnico	6. Procedimientos del proceso CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS	Jefe DRD, Jefe DIE y Asesoría de GAR	
		Determina la factibilidad de uso, conforme a la normativa técnica vigente aplicable al servicio.						
3	Planificar el uso de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas	Establece las condiciones operativas específicas para las frecuencias/canales y estaciones, a fin de determinar si se requerirá coordinación.	30 días	<p>La realización de cálculos de ingeniería se apoya en el uso de sistemas informáticos especializados.</p> <p>La identificación de estaciones de interés institucional que deban ser coordinadas deben considerar los lineamientos estratégicos del país en torno al sector telecomunicaciones.</p>	<p>Documentos de trabajo</p> <p>Bases de datos</p> <p>Informe Técnico</p> <p>Listado de estaciones cuya coordinación serán solicitadas por CONATEL</p>		Jefe DRD, Jefe DIE y Asesoría de GAR	
		Realiza los cálculos de ingeniería utilizando las herramientas tecnológicas disponibles, a fin de determinar los parámetros técnicos de operación.						
		Elabora el listado de estaciones para solicitar su coordinación.						

CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
 Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
 Fecha: 2024.11.22 09:40:03 -03'00'

HUGO VIDAL ASCURRA  
 Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA  
 Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, ou=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PÚBLICOS, ou=FIRMA ELECTRÓNICA, sn=ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL, serialNumber=C1887963, cn=HUGO VIDAL ASCURRA  
 Fecha: 2024.11.26 12:09:26 -03'00'

MARTIN GOMEZ LOPEZ  
 Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ  
 Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, ou=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C1985445  
 Fecha: 2025.01.30 12:55:58 -03'00'



**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACION**

<b>PRINCIPIO ELEMENTO FORMATO N°</b>		<b>Control Operacional PROCEDIMIENTOS Diseño de Procedimientos 93</b>						<b>VERSION: 2</b>
<b>MACROPROCESO</b>		<b>REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES</b>						Código:
<b>PROCESO</b>		<b>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO</b>						Código:
<b>SUBPROCESO</b>		<b>Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas</b>						Código:
<b>PROCEDIMIENTO</b>		<b>Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas</b>						
No.	Actividades	Tareas	Tiempo de ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable	
4	Recibir o emitir la solicitud de coordinación nacional, regional o internacional	Elabora la solicitud de coordinación de estaciones, de conformidad con los requisitos y los formatos nacionales e internacionales aplicables.	10 días	La necesidad de coordinación está determinada por las normativas / regulaciones vigentes (MERCOSUR, UIT).	Solicitudes de Coordinación analizadas y aprobadas		Jefe DRD, Jefe DIE y Asesoría de GAR, Gerente GAR	
		Verifica y aprueba la solicitud de coordinación.		La tramitación de solicitudes de coordinación debe realizarse con apego a los reglamentos y/o procedimientos emitidos por los organismos competentes a nivel de MERCOSUR y la UIT.				
		Envía las solicitudes de coordinación a las partes involucradas.		Las solicitudes de coordinación (emitidas o recibidas) se realizan a través de los sistemas de información (plataformas tecnológicas) habilitadas para el efecto, según el ámbito de coordinación (MERCOSUR, otros países).				
		Gestiona las solicitudes de coordinación recibidas.		Se requerirá la aprobación del titular de la GAR a las solicitudes de coordinación emitidas y recibidas.				
5	Realizar el análisis de compatibilidad radioeléctrica de solicitudes recibidas	Procesa las informaciones de las solicitudes recibidas.	40 días	La realización de cálculos de ingeniería se apoya en el uso de sistemas informáticos especializados.	Solicitudes de Coordinación recibidas analizadas y aprobadas  Informe Técnico		Jefe DRD, Jefe DIE y Asesoría de GAR	
		Realiza los cálculos de ingeniería para determinar la compatibilidad radioeléctrica con las estaciones nacionales.		La identificación de estaciones de interés institucional que deban ser coordinadas debe considerar los lineamientos estratégicos del país en torno al sector telecomunicaciones.				
		Determina la factibilidad de la coordinación de las estaciones, de acuerdo al resultado del análisis y a las prioridades estratégicas nacionales.		Los informes técnicos elaborados por el plantel humano deben ser verificados por los niveles de jefatura de los departamentos responsables y la aprobación del titular de la GAR.				
6	Gestionar y formalizar los acuerdos de coordinación	Elabora las listas de solicitudes de coordinación de estaciones emitidas y recibidas a ser negociadas, conforme al análisis técnico realizado.	N/A	La coordinación podrá implicar participar en acuerdos y negociaciones internacionales.	Listas de solicitudes de coordinación de estaciones emitidas y recibidas  Documentos de formalización de coordinaciones (Acta MERCOSUR, Registro UIT)		Jefe DRD, Jefe DIE y Asesoría de GAR, Gerente GAR	
		Negocia y acuerda con los países afectados la inclusión/modificación de estaciones radioeléctricas.		En el ámbito del MERCOSUR las negociaciones de coordinación quedan formalizadas en Actas de Reuniones de Comisiones Temáticas.				
		Elabora y formaliza las listas de estaciones coordinadas, conforme a los acuerdos arribados.		En el ámbito de UIT las coordinaciones acordadas se instrumentan en los registros (formatos) y la comunicación a las partes que se apoyan en procesos informáticos.				

**CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO**

Firmado digitalmente por **CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO**  
Fecha: 2024.11.22  
09:41:04 -03'00'

**HUGO VIDAL ASCURRA**

Firmado digitalmente por **HUGO VIDAL ASCURRA**  
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PUBLICOS, ou=FRMA ELECTRÓNICA, sn=ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL, serialNumber=C1887963, cn=HUGO VIDAL ASCURRA  
Fecha: 2024.11.26 12:09:39 -03'00'

**MARTIN GOMEZ LOPEZ**

Firmado digitalmente por **MARTIN GOMEZ LOPEZ**  
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C085445  
Fecha: 2025.01.30 13:00:19 -03'00'





